



DECRETO 10/2043, DE 18 DE DICIEMBRE, DEL CONSELL FEDERAL, POR EL QUE SE DECLARA BIEN DE INTERÉS CULTURAL (BIC) LA OBRA "APOLO RECIBIENDO A SAN JOSAN Y A LOS MINISTROS TRAS LA EXPLOSIÓN DEL PALAU D'ÀNGELS CUSTODIS" DE EL VISIONARIO (AÑO 2005)

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La obra Apolo recibiendo a San Josan y a los ministros tras la explosión del Palau d'Àngels Custodis, creada en el año 2005 por el artista El Visionario, es una pieza de gran profundidad simbólica y artística. Esta obra representa a Apolo, dios de la luz y la razón, recibiendo a San Josan y a sus ministros tras un trágico acontecimiento, la explosión del Palau d'Àngels Custodis. La escena muestra la transición hacia un plano espiritual, enfatizando el simbolismo de la protección, la esperanza y la continuidad de los valores de la República Federal de Sia.

Considerada una obra fundamental dentro del arte moderno, Apolo recibiendo a San Josan y a los ministros destaca por su composición llena de detalles y su capacidad de evocar tanto la solemnidad del suceso como la visión de paz y reconciliación. Su relevancia cultural y simbólica justifica su protección para preservar la memoria histórica y los valores que representa.

A propuesta del Ministerio competente en patrimonio cultural y tras el informe favorable del Consejo Asesor del Patrimonio Cultural, el Consell Federal decreta lo siguiente:

Artículo 1. Declaración como Bien de Interés Cultural

Se declara Bien de Interés Cultural (BIC), en la categoría de Obra de Arte Moderno, la pieza Apolo recibiendo a San Josan y a los ministros tras la explosión del Palau d'Àngels Custodis, del año 2005, conforme a lo establecido en el Decreto-ley 2/2041.

Artículo 2. Protección y conservación

La obra Apolo recibiendo a San Josan y a los ministros tras la explosión del Palau d'Àngels Custodis recibirá protección integral para asegurar su conservación como símbolo cultural y artístico de la República Federal de Sia. El Ministerio competente en patrimonio cultural supervisará las actividades de mantenimiento y conservación necesarias para preservar la integridad de la obra, sin necesidad de establecer un entorno de protección al tratarse de un bien mueble.

Artículo 3. Ubicación y acceso al público

La obra será mantenida en un espacio adecuado para su conservación y se facilitará el acceso público a través de exposiciones y eventos culturales. Además, se promoverán actividades educativas que destaquen su valor cultural y el contexto histórico del Palau d'Àngels Custodis y el legado de San Josan.

Artículo 4. Régimen de intervenciones

Cualquier intervención en la obra, incluyendo restauraciones o cambios en su ubicación, requerirá la autorización previa del Ministerio competente en patrimonio cultural. Todas las intervenciones deberán cumplir con la normativa vigente en materia de protección de bienes culturales, respetando el valor histórico y artístico de la pieza.

Disposición final única



El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diari Oficial de la República Federal de Sía.

Dado en Ciudad del Mar, a 18 de diciembre de 2043.

ALESSANDRO S.S.

La Presidenta del Consell Federal,
CHLOE DE SANTAVENENO PÉREZ

ANEXO DATOS SOBRE LA OBRA OBJETO DE LA DECLARACIÓN

Nombre: Apolo recibiendo a San Josan y a los ministros tras la explosión del Palau d'Àngels Custodis

Fecha de creación: Año 2005

Autor: El Visionario

Descripción: Representación de Apolo recibiendo a San Josan y sus ministros tras la explosión del Palau d'Àngels Custodis, simbolizando la protección y la esperanza tras un evento trágico.

Ubicación propuesta: Espacio cultural designado por el Ministerio competente.

OBSERVACIONES

El Ministerio competente, en colaboración con instituciones culturales, promoverá la difusión de la obra y su relevancia histórica mediante programas educativos y eventos culturales que resalten su significado en la cultura de Sía, así como el simbolismo de protección y renovación en momentos de adversidad.